



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE GRANADA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE GRANADA

18309

Procedimiento 230/2015

D/D^{ca} MARIA DEL MAR SALVADOR DE LA CASA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM 2 DE GRANADA.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento nº 230/2015 a instancia de D. RAFAEL MUMPAO HINOJOSA y D. EDUARDO RODRIGUEZ CASAS contra EL PLACER DE LAS OSTRAS S.L. en el que se dictado SENTENCIA de fecha 14/12/15, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación conforme a lo establecido en el art. 191 y ss. de la LRJS en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de1 siguiente al de la notificación (publicación de en el Boletín Oficial de la Provincia).

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la demandada en la secretaría de este Juzgado de lo Social, sito en Av. del Sur 5, Edificio La Caleta (Granada), donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación a los demandados EL PLACER DE LAS OSTRAS S.L. y DOMNINA HERNANDIS ARTUÑO actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA,

En Granada, a 16 de diciembre de 2,015.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

